ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 34/2012 AECID

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los cuatro días del mes de diciembre del 2012, siendo las once horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 015/12 integrado por el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador MM, Arq. Teresita Silvero Salgueiro, Vice Ministra MM y en esta oportunidad la Lic. Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa Proyecto AECID a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Muebles y Electrodomésticos"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 344.683 del 15 de noviembre del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 4 de diciembre del 2012, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **Distribuidora Dipau:**
   a. Lote 1: Gs. 29.150.000.
   b. Lote 2: Gs. 18.287.500.
2. **Soriano Muebles:**
   a. Lote 1: Gs. 28.200.000.
   b. Lote 2: Gs. 18.500.000.
3. **Ageve SRL**
   a. Lote 1: Gs. 28.508.000.
   b. Lote 2: No cotiza.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por **Lotes.**

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **Distribuidora Dipau:** presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales.
2. **Soriano Muebles:** presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales.
3. **Ageve SRL:** presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas están correctamente.

Según detalle del Cuadro Comparativo se puede observar que para el Lote 2 solo cotizan dos firmas y conforme lo que establece el Artículo 34 Procedimientos Inciso c) de la Ley 2051/03: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Debido que estos bienes son para los Centros de Referencias inaugurados reciente por el Ministerio de la Mujer, y que los fondos con lo que se adquieren son del PROYECTO AECID, cuya culminación está prevista el 31 de diciembre del 2012, el Comité de Evaluación ve la necesidad de recomendar la adquisición del Lotes 2, sin la necesidad de contar con el mínimo de ofertas establecidas en el Articulo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

De la comparación de precios se concluye que las ofertas económicas que cumplen con todos los requisitos son las firmas

1. **Soriano Muebles:** por el **LOTE 1:** Gs. 28.200.000. (Guaraníes veinte y ocho millones doscientos mil)
2. **Distribuidora Dipau:** por el **LOTE 2:** Gs. 18.287.500 (Guaraníes diez y ocho millones doscientos ochenta y siete mil quinientos).

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Muebles y Electrodomésticos"** bajo la modalidad de contratación directa a las firmas

1. **Soriano Muebles:** por el **LOTE 1:** Gs. 28.200.000. (Guaraníes veinte y ocho millones doscientos mil)
2. **Distribuidora Dipau:** por el **LOTE 2:** Gs. 18.287.500 (Guaraníes diez y ocho millones doscientos ochenta y siete mil quinientos).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Arq. Teresita Silvero Salgueiro
Vice Ministra MM

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Lic. Claudia Cañete, Coordinadora
Proyecto AECID